



ORD. N° 14.00.00. 482 / 14

ANT.: Su Of. N° 052 de fecha 13-03-2014.

MAT.: Informa no encontrarse
cumpliendo sentencia ciudadano
que indica.

SANTIAGO, 08 ABR 2014

953

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE

A : SRA. LORENA FRIES MONLEON
DIRECTORA INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

1.- Junto con saludarle, y en atención a lo señalado en su documento citado en el epígrafe, que dice relación con informar si don **Ivar Germán Barría Álvarez**, Run N° 14.097.707-1, ha dado cumplimiento a sentencia dictada por el 2° Juzgado Militar de Santiago, en Causa N° 1945-2008, pena de 300 días de presidio menor en su grado mínimo, otorgándose el beneficio de remisión condicional de la pena.

2.- Sobre el particular, me permito informarle a Ud., que revisado los registros Institucionales, la referida persona no se encuentra cumpliendo condena en ningún Establecimiento de Gendarmería de Chile.

3.- Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN LETELIER ARANEDA
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

JLA/JMS/SMB/eag
DISTRIBUCIÓN/

- Sra. Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Ayudantía Sr. Director Nacional
- Subdirección Operativa
- Departamento de Control Penitenciario
- Secretaría Depto. Control Penitenciario
- Oficina de Partes

Dirección Nacional
Sub Dirección Operativa
Depto. Control Penitenciario
Rosas N° 1264, Santiago
Fono 29163177, Fono Fax 29163129
www.gendarmeria.cl

INSTITUTO NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS

09 ABR 2014

RECEPCION